



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 9 0 NOV 2020

**V I S T O:**

La solicitud presentada mediante nota por el Diputado Juan José Denett, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma, tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario al Foro ComunicAR “Por una Argentina de Pie” Medios – Tecnología y Redes Sociales a desarrollarse los días viernes 4 y sábado 5 de diciembre del corriente año en modalidad virtual;

Que, el Foro se propone funcionar de manera permanente como un espacio donde se puedan volcar las experiencias y saberes vinculados a la comunicación, un espacio de intercambio colaborativo que pretende generar ideas, tips y herramientas que fortalezcan las acciones comunicativas;

Que, en dicho foro se abordará la construcción de discurso, la tecnopolítica, la gestión de medios, génesis y buenas prácticas en redes sociales, investigación social y reconocimiento de la escucha digital, plan de desarrollo de medios propios, claves para generar agendas propias y marcos culturales;

Que, en el mismo, se realizarán comisiones sucesivas con el aporte de invitados y las conclusiones serán acercadas a Presidencia de la Nación a fin de aportar ideas producto del debate;

Que, lograr una mayor comunicación para una Argentina Unida es un desafío impostergable que comienza a partir del conocimiento y la experiencia que adquirieron los diversos actores del territorio en su lucha por imponer sentido frente a las operaciones de los grupos hegemónicos;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

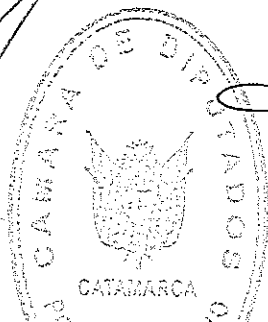
**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRASE de Interés Parlamentario al Foro ComunicAR “Por una Argentina de Pie” Medios – Tecnología y Redes Sociales a desarrollarse los días viernes 4 y sábado 5 de diciembre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.-**Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N°**

600

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS